

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**
Río Magdalena 115, Tizapán San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 1,254
Gastos por intereses		(624)
MARGEN FINANCIERO		630
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(43)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		587
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,326	
Comisiones y tarifas pagadas	(95)	
Resultado por intermediación	4	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(15)	
Gastos de administración y promoción	(1,717)	(497)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		90
Impuestos a la utilidad causados		(77)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)		46
RESULTADO NETO		\$ 59

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<http://www.gob.mx/bansefi>

<http://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>

Lic. María Fernanda Casanueva de Diego
DIRECTORA GENERAL

Lic. Jorge Alberto Muhlia Almazán
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

L.C. Luis Ángel Canseco Rodríguez
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. Ángel Elías Lara Saba
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

La Directora General, quién ocupa el cargo a partir del 1 de octubre de 2016, suscribe el presente documento para efecto exclusivo de presentación ante el Consejo Directivo, en términos del artículo 22, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Banco el Ahorro Nacional y Servicios Financieros; artículo 42, fracción VI, de la Ley de Instituciones de Crédito; así como, artículos 178 y 179 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones; toda vez que la información que se refleja es previa al inicio de su gestión.

El Director de Auditoría Interna, firma este estado financiero con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que le han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la administración de la Institución, y su capacidad para generar información confiable.